

República de Colombia Ministerio de Relaciones Exteriores



118 JUL 2014,

Por la cual se aclara el artículo 1° de la Resolución 4679 del 7 de julio de 2014

LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES

en uso de sus facultades legales y, en especial, de las que le confiere el artículo 1° del Decreto 1679 de 1991 y el Decreto-Ley 274 de 2000, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 4679 del 7 de julio de 2014 fue nombrara con carácter ordinario la señora MARÍA FERNANDA PINZÓN GARCÍA, en el cargo de AUXILIAR DE MISIÓN DIPLOMÁTICA, código 4850, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, adscrito al Consulado General de Colombia en Toronto, Canadá.

Que por necesidades del servicio se hace necesario que la señora MARÍA FERNANDA PINZÓN GARCÍA, preste sus servicios en el Consulado General de Colombia en Montreal, Canadá y no como se indicó inicialmente.

Que mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACLARAR el artículo 1° de la Resolución 4679 del 7 de julio de 2014 en el sentido de indicar que la señora MARÍA FERNANDA PINZÓN GARCÍA, prestará sus servicios en el Consulado General de Colombia en Montreal, Canadá y no como se indicó inicialmente.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

18 JUL 2014

MARIA ANGELA MOLGUÍN CUÉLLAR Ministra de Relaciones Exteriores

CRH/ LEOT/ MSB